

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 12 de abril de 2023 informando que la parte demandante allegó (documento 19 cuaderno principal del expediente digital) la notificación por aviso efectuada a la ejecutada ALFANI ROMÁN DE MARTÍNEZ el 9 de marzo de 2023 Por lo que el termino con que contaba para notificarse del mandamiento de pago venció el 27 de marzo de 2023, en silencio.

Igualmente se informa que no se ha llegado el registro de defunción del demandado señor HUGOBERTO CASTAÑO GARCÍA (Q.E.P.D.).

También se informa que la Secretaría de Educación Municipal de Armenia no ha dado respuesta al oficio Nro. 1246 del 12 de octubre de 2021, mediante el cual se comunicó la medida cautelar decretada en este asunto.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Requiere demandante Requiere Pagador
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Lucero Parra CC 24.486.243
Demandado:	Alfani Román De Martínez CC 41.885.308 Hugoberto Castaño García CC 7.519.827
Radicado	630014003007-2021-00140-00

Doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se harán los ordenamientos correspondientes.

Por lo expuesto, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE para que allegue el registro de defunción del demandado señor HUGOBERTO CASTAÑO GARCÍA (Q.E.P.D.). e informe los herederos determinados del señor Castaño García con el fin de dar aplicación a lo ordenado en el artículo 68 del C.G.P.

SEGUNDO: SE REQUIERE al PAGADOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA, QUINDÍO para que *de manera inmediata* informe las razones por las cuales no ha dado cumplimiento a la orden que le fue comunicada mediante el oficio Nro. 1246 del 12 de octubre de 2021.

Líbrese y Remítase por el Centro de Servicios Judiciales el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 060** DEL 13 DE ABRIL DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **501be47d6038b98f9f80698688117374a6c3756c6d1228636c325435f31e1aa8**

Documento generado en 02/04/2023 10:16:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>